



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1319

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda; de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Desarrollo Municipal, a fin de que se sirva presupuestar el Proyecto de Obra Pública del Municipio de Maguarichi, para el Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de octubre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 07 de noviembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

W. Bazán

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, así como de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de Desarrollo Municipal, a fin de que se sirva Presupuestar el Proyecto de Obra del Municipio de Maguarichi, para el ejercicio fiscal 2020 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base a la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra



1.35 hrs



Diputado Omar Bazán Flores

atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

*Así pues abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de **Maguarichi**, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2020, la construcción del proyecto turístico piloto en la localidad de Piedras de Lumbre y en el municipio con una inversión de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de Pesos 00/100 M.N) y la conclusión del pavimento a la cabecera municipal con una distancia de 3.3 km de conformidad con el proyecto de Gobierno del Estado, con un monto de \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de Pesos 00/100 M.N), en busca de cohesión social y el beneficio para la población.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, así como de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de Desarrollo Municipal, a fin de que se sirva Presupuestar el Proyecto de Obra del Municipio de **Maguarichi**, para el ejercicio fiscal 2020 con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado



Presidencia Municipal Maguarichi, Chih.

H. Ayuntamiento
2018 - 2021

PRESIDENCIA MPAL
P/32/2019

EL QUE SE INDICA

Maguarichi, Chih. A 23 de Octubre del 2019

DIPUTADO OMAR BAZAN FLORES
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez reconociendo en usted la buena disposición de gestionar ante las instancias correspondientes nuestra solicitud para hacer posible todas aquellas obras que beneficien de manera directa y en gran magnitud el crecimiento sustentable del Municipio, enviamos a Usted la petición de los presentes Proyectos:

Construcción de proyecto turístico piloto en la localidad de Piedras de Lumbre donde contamos con 96 géiseres únicos en el norte del país y de lo cual Usted ya tiene copia del proyecto ejecutivo.

Conclusión del pavimento a la cabecera Municipal con una distancia de 3.3 kilómetros según proyecto que obra en la Secretaría de Obras Publicas de Gobierno del Estado la cual tiene un costo de \$ 32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100).

Agradeciendo de antemano el apoyo brindado, y sin otro asunto que tratar de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PEDRO IGNACIO QUEZADA ENRIQUEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAGUARICHI, CHIH.
2018-2021

[Handwritten signature]
Ruben Ponce
25/10/19

" Por un Maguarichi mejor "

Calle Ópalo No. 107 C.P. 33370



Presidencia Municipal Maguarichi, Chih.

H. Ayuntamiento
2018 - 2021

La que suscribe C. NIDIA MONSERRAT NÚÑEZ MANJARREZ, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Maguarichi, Chihuahua., con fundamento en el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentado en el Acta N° 31 de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, el orden del día en el punto N° 4, que a la letra dice: En uso de la palabra del C. Pedro Ignacio Quezada Enríquez Presidente Municipal, expone a la asamblea que en meses pasados se aprobaron por el cabildo las obras prioritarias de esta administración, quedando asentado esto en el acta número 5 de fecha 15 de octubre del 2019, por lo que les solicito nuevamente su autorización para realizar las gestiones necesarias tanto con Gobierno Federal como con Gobierno del Estado, así como solicitar el apoyo para dicha gestión con los Diputados del Congreso del Estado y los Diputados del Congreso de la Unión.

Las obras prioritarias de esta administración son las siguientes:

Construcción de proyecto turístico piloto en la localidad de Piedras de Lumbre y en el municipio con un costo de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100m.n.).

Conclusión del pavimento a la cabecera municipal con una distancia de 3.3 km según proyecto de Gobierno del Estado, el cual tiene un costo de \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100m.n.).

ACUERDO

Una vez analizado el punto anterior, se aprueba por unanimidad de votos.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en Maguarichi, Chihuahua.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAGUARICHI, CHIH
2018-2021

C. NIDIA MONSERRAT NÚÑEZ MANJARREZ.
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

" Por un Maguarichi mejor "

Calle Ópalo No. 107 C.P. 33370



Propuesta de Construcción de Obra Conjunta Gobierno del Estado

Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO

Ficha Técnica de Obra

CARRETERA E.C. KM 29+620 (SAN JUANITO – BASASEACHI) - MAGUARICHI

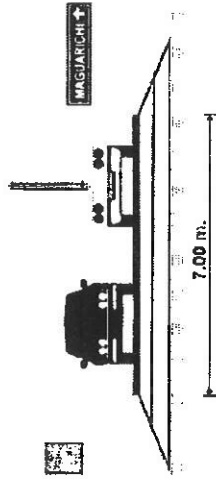
Información Básica

Municipios: Ocampo y Maguarichi

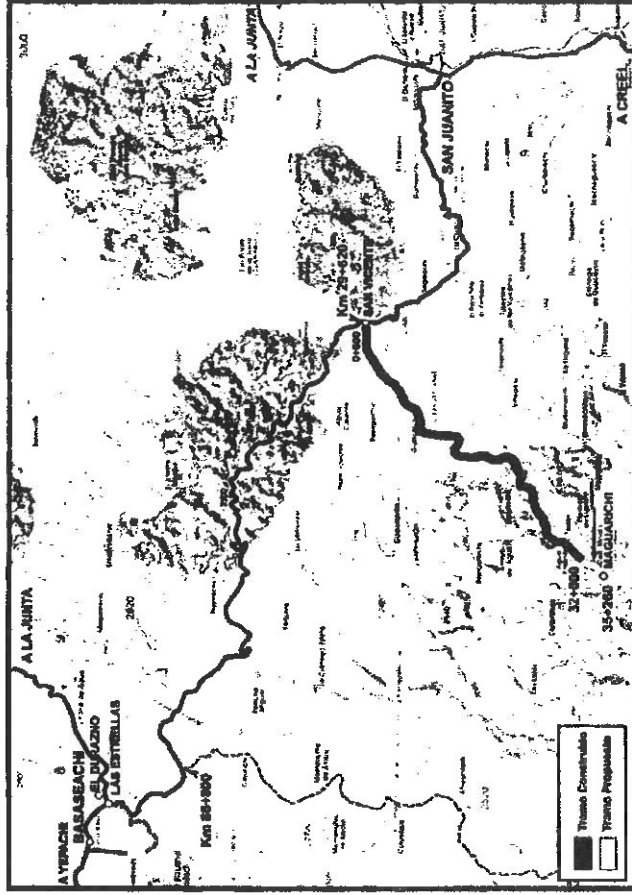
Longitud Total: 35.26 Kms.

Costo Total Estimado: \$ 340.00 Mdp.

Sección Transversal



Croquis de Localización



	Km 0+000 - Km 32+000	32.00 Kms.	\$ 280.20 Mdp.
CONSTRUIDO	Km 32+000 – Km 35+260 (Tramos parciales)	1.80 Km/Eq.	\$ 21.80 Mdp.
FALTANTE	Km 32+000 – Km 35+260 (Tramos parciales)	1.46 Km/Eq.	\$ 38.00 Mdp.
			94.00 %
PROPUESTA 2018	1.46 Km/Eq.		\$ 38.00 Mdp.
TRAMO PROPUESTO	Km 32+000 al km 35+260 (Tramos parciales)		

Descripción de la Obra

Construcción de una carretera formada por un cuerpo de 7.00 m. de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación, uno por sentido, pavimentado a base de carpeta asfáltica por el sistema de 2 riegos de sello.

Incluye la construcción de obras de drenaje necesarias, así como la ampliación de las existentes y la colocación de señalamiento necesario para la correcta operación de la obra.

Tramo Km 32+000 AL Km 35+260.

Para la terminación de este tramo, se requiere realizar la construcción de terracerías, capa subrasante, subbase, base y carpeta asfáltica a base de dos riegos de sello, terminación de drenaje y subdrenaje, obra complementaria y señalamiento.

Meta Faliente: 1.46 Km./Eq



Chihuahua